



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58637/2012, en el que Secretaría Académica propone la creación de las cátedras de **ARQUITECTURA IV-C** y **ARQUITECTURA V-C**; Y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis de la relación docente-alumno, las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, han emitido sendos despachos favorables al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la creación de las cátedras de **ARQUITECTURA IV-C** y **ARQUITECTURA V-C**, quedando supeditado el inicio de las mismas, como así también la conformación de sus planteles docentes, a la disponibilidad presupuestaria.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

121

/13.-



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.